



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Apoyo con seguridad para eventos públicos								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en garantizar y preservar la integridad física de las personas y sus bienes en fiestas patronales, eventos religiosos, ceremonias cívicas, etc., mediante estrategias y acciones eficaces que ayudan a prevenir la inseguridad en el municipio de Ixtlahuaca.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículos 40, 41 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Capítulo XIX del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Respuesta				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Día del evento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	Dirección Web	No Aplica			
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se realicen eventos públicos y se requiera auxilio de seguridad pública.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS								
Escrito libre dirigido al Presidente Municipal.			SI	I	Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículos 40, 41 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Capítulo XIX del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Escrito libre dirigido al Presidente Municipal.			SI	I	Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículos 40, 41 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Capítulo XIX del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Escrito libre dirigido al Presidente Municipal.			SI	I	Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículos 40, 41 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Capítulo XIX del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Días Hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A





DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez recibida la solicitud, si se cuenta con los elementos necesarios para cubrir el evento, se realiza la programación y posteriormente el solicitante, deberá acudir por oficio de respuesta en 5 días hábiles.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito				Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Tec. I. C. Antonio Domínguez Montes					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de la Mujer			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Los 365 días del año las 24 horas del día			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2830052		N/A	N/A	seguridad_publica@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden atender solicitudes de eventos privados?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuántos días de anticipo debo ingresar mi solicitud?						
RESPUESTA:	Con 15 días anteriores al evento						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué consiste el servicio que brinda seguridad pública?						
RESPUESTA:	Inhibir, prevenir, ejecutar medidas de seguridad para evitar se cometan faltas administrativas o delitos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/03/2023
Comisario Tec. I. C. Antonio Domínguez Montes	Comisario Tec. I. C. Antonio Domínguez Montes	